Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 277/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.875/2.025-0. Bloque Encuentro. Proyecto de Resolución: Solicitar traslado de Oficina de Fondos de la Transformación a una dependencia edilicia más adecuada y funcional a su naturaleza administrativa.

La actual utilización de instalaciones del edificio del Planetario de Malargüe por parte de la oficina del Fondo para la Transformación y el Crecimiento

y;

CONSIDERANDO: Que el Planetario de Malargüe constituye una infraestructura de carácter Científico, Educativo, Cultural y Turístico, concebida específicamente para el desarrollo de actividades vinculadas a la divulgación astronómica y tecnológica.

Que el funcionamiento de oficinas administrativas ajenas a los fines propios del Planetario compromete su integridad funcional y limita la disponibilidad de espacios destinados a Actividades Científicas, Educativas y de divulgación para instituciones, público visitante y eventos específicos.

Que resulta necesario restituir al Planetario la totalidad de su espacio edilicio, a fin de fortalecer su rol como centro de referencia en la Región en materia de Astronomía, Ciencia y Tecnología.

Que en el ámbito del Departamento de Malargüe existen dependencias edilicias municipales más adecuadas para albergar las oficinas del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, garantizando una mayor coherencia funcional.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga el traslado de la Oficina del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, actualmente ubicada en el edificio del Planetario de Malargüe, a una dependencia edilicia más adecuada y funcional a su naturaleza administrativa.

ARTÍCULO 2º: Requerir que el espacio desocupado sea restituido al Planetario para su uso exclusivo en actividades vinculadas a la Ciencia, la Educación, la Tecnología y el Turismo, en concordancia con objetivos institucionales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CATORCE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe